



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión de Trabajo Salud Familiar/

DECRETO EXENTO N°

3469

VALLENAR, 19 OCT. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2085 de fecha 19 Octubre 2016 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 Octubre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal(s).
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionario de Posta de Salud Rural del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de ValLENAR a Reunión de Trabajo Salud Familiar", el día 19 de Octubre del 2016:

- Don Miguel Paredes Madariaga Técnico Paramédico

- 2) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY FABIAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA SALUD MUNICIPAL  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah